INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 05/23 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROPALA CAT 416 E ID N° 428366

Pirapó, 21 de Abril de 2023

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de **CD 05/23 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROPALA CAT 416 E ID N° 428366**

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 17 de abril de 2023 a las 09:10 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto de la oferta es de **GS 87.560.000 (OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL)**

2. **DERLIS DARIO CHAVEZ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto de la oferta es de , **GS 87.346.341. (OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO)**

3. **NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto de la oferta es de **GS. 87.592.091 (OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL , NOVENTA Y UNO)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA:

NO SE DEJO CONSTANCIA DE NINGUNA OBSERVACIÓN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

En fecha 18 de Abril solicitó a la empresa **ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA** copia Balance General año 2020,2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios101 y 158 presentados antes la set., Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Copia de contratos que avalen la experiencia requerida, Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo, Declaración jurada que el oferente cuenta con capacidad de transporte de los personales técnicos, como así también de las herramientas y/o insumos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato

No presento lo solicitado

En fecha 18 de Abril solicitó a la empresa **NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE** copia Balance General año 2020,2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios101 y 158 presentados antes la set., Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Copia de contratos que avalen la experiencia requerida, Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo, Declaración jurada que el oferente cuenta con capacidad de transporte de los personales técnicos, como así también de las herramientas y/o insumos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato

No presento lo solicitado

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC tienen una variación en el precio total en las tres ofertas quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE	87.592.091
2	ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA	87.560.000
3	DERLIS DARIO CHAVEZ	87.346.341

No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Nº				
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE***	***ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA***	***DERLIS DARIO CHAVEZ***
1	*Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

	firmados por el oferente.]			
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*
5	*Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19***	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
6	*6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	*Certificado de cumplimiento tributario (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
8	*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
1	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
1	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
2	*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
43	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
	IV. Capacidad financiera			
1	*Balance General año 2020,2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.*	*No aplica*	*No Cumple*	*Cumple*
2	*Formulario 106 y 501 de los últimos años , 2020,2021 para contribuyentes del IRPC*	*No Cumple*	*No aplica*	*No aplica*
3	*Formulario 104 de los últimos años, 2020,2021 para contribuyentes de Renta Personal*	*No Cumple*	*No aplica*	*No aplica*
4	*Para los contribuyentes de Iva General, IVA general de los últimos 36 meses*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
5	*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

	V. Experiencia requerida			
1	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida*	*No Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
2	*Copia de contratos que avalen la experiencia requerida*	*No cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
	VI. Capacidad Técnica			
1	*Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo*	*No cumple*	*No cumple*	*Cumple*
2	*Declaración jurada que el oferente cuenta con capacidad de transporte de los personales técnicos, como así también de las herramientas y/o insumos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato*	*No cumple*	*No cumple*	*Cumple*
	VII. Otros			
1	*Constancia de visita de sitio de ejecución de contrato*	*No Cumple*	*No cumple*	*Cumple*

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES una vez realizada las correcciones de los errores aritméticos se ordena de menor a mayor según el precio total de cada oferta , y se observa SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales presentadas se observa que la oferta más económica en el precio es la de la empresa **DERLIS DARIO CHAVEZ** **, CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales solicitados en el PBC, según el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que en los lotes 1,2,3,4, y 5 es la oferta más económica y al cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, se procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar:

a) ***Capacidad legal:***
1. Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.

2. Se verifico en los registros del personal de la convocante y no se detectó que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3.Se verifico, que el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4.Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,modificado por Ley Nº 6716/2021. ***Es decir, cumple con los requisitos***

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *Durante el análisis de los precios de su oferta se puede constatar que en los lotes 1,2,3,4 y 5 se encuentra dentro los parámetros establecidos.* ***se aceptan*** ***Cumplen con lo establecido en el PBC***

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *No se aplica el margen de preferencia, ninguna de las ofertas ha presentado los certificados*

d) ***Margen de preferencia local CPS:*** *Aplican para las tres empresas por fijar domicilio en el territorio departamental de la convocante*

e) ***Capacidad financiera:***

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2019, 2020) CUMPLE***

Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020).* ***CUMPLE***

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2019, 2020), no es negativo****. CUMPLE***

CRITERIO	REQUERIDO EN EL PBC	OFERENTE	RESULTADO
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente debe ser mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años* ***(, 2020,2021)***	Debe ser mayor a 1	activo corriente: 1.036.907.391 pasivo corriente: 939.172.709 Resultado: 1,1	Cumple
Endeudamiento: *pasivo total / activo total No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).*	Debe ser menor a 0,80	Pasivo total: 9.771.468 Activo total: 1.036.907.391 Resultado: 0,009	Cumple
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de los impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los años 2020,2021 no deberá ser negativo*	No deberá ser negativo	Estado de resultado en promedio (ganancias o perdidas) de los dos últimos años: 97.734.682	Cumple

*F) **Experiencia:** El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 2 últimos años (2020,2021). Durante la evaluación se tuvo en cuenta el sumatorio total del o los contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 50% del monto ofertado en la presente licitación*

*G) **Capacidad Técnica:** El oferente demuestra mediante Curriculum y una carta de compromiso demuestra tener la capacidad técnica para el presente llamado, Mediante Declaración Jurada, demuestra tener capacidad para el transporte del personal técnico, como asi también contar con herramientas e insumos necesarios para el cumplimiento del contrato.*

La segunda oferta más económica en el precio es la de la empresa ***ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA*** **,NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones formales solicitados en el PBC, según el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que ,es la segunda oferta más económica y al cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **NO SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61

La tercera oferta más económica en el precio es la de la empresa **NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE** **, NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones formales solicitados en el PBC, (tal como se registra en el cuadro de documentos presentados y no presentados) según el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que es la tercera oferta más económica y al no cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **SE RECHAZA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61

Por lo expuesto, se considera que las empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas**"** y sus decretos reglamentarios, para la **CD 05/23 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROPALA CAT 416 E ID N° 428366 con un monto de gs 87.346.341(ochenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y uno)** a la empresa **CR REPUESTOS - DERLIS DARIO CHAVEZ –RUC N° 4953685-0** cuyo representante legal el señor **DERLIS DARIO CHAVEZ** , con C.I N° **4953685** , y la empresa ubicada en su casa central ubicada sobre la ruta PY 6 – Hohenau – Itapuá - Paraguay

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del ejecutivo